



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Esperanza de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten el mal estado de todos los espacios comunes del barrio.

Que, esta situación se presenta especialmente en la calle Payes esquina Lombardero, donde un terreno baldío se convirtió en laguna, generando grandes inconvenientes.

Que, urge se realicen tareas de relleno del mencionado terreno baldío.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM realicen tareas de relleno en el terreno baldío ubicado en calle Payes esquina Lombardero del barrio Esperanza

ARTÍCULO 1º: Solicita al DEM realicen tareas de relleno en el terreno baldío ubicado en calle Payes esquina Lombardero del barrio Esperanza

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año